

Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en 'El Mercurio', 1976

On the Millas-Guzmán Chiasm at El Mercurio, 1976

Pablo Solari*
psolari@gmail.com

DOI: 10.5281/zenodo.3463712

Recibido: 30/05/2019 Aceptado: 11/09/2019

Resumen: Se abordan dos cuestiones. La primera es el paralelismo de los análisis sobre democracia y sobre universidad de Jaime Guzmán y Jorge Millas en el contexto histórico posterior al golpe del Estado. Tomo como hito documental el intercambio entre Guzmán y Millas en las páginas editoriales de *El Mercurio* durante el verano de 1976. La segunda cuestión es, a propósito de este intercambio, la constitución del campo filosófico post-golpe en tanto que sistema de reglas y estrategias de enunciación. Las formas que se vuelven visibles en esta transacción Guzmán-Millas muestran el nexo del campo filosófico con los modelos de universidad y democracia impuestos desde el Estado por el discurso de la transición

Abstract: This paper addresses two subject matters. The first one is a parallel between the conceptions of democracy and university developed by Jaime Guzmán and Jorge Millas in the historical context surrounding 1973's military strike. It serves as a documentary point of reference an exchange between Guzmán and Millas at the editorial pages of *El Mercurio* paper during the summer of 1976. The other subject matter is the configuration of the post-military strike philosophical field, as system of rules and strategies of enunciation. The Guzmán-Millas transaction enables to see how (at least part of) the rules of the philosophical field are tied with models of university and democracy imposed by the post-strike State

Palabras clave: Universidad, Política, Democracia, Idealismo, Escolástica.

Keywords: University, Politics, Democracy, Idealism, Scholastics

* Pablo Solari G. Licenciado y Magíster en filosofía por la Universidad de Chile, actualmente cursa estudios de doctorado en la Universidad de Chile (becario CONICYT). Se desempeña como profesor del Instituto de Humanidades en la Universidad de Humanismo Cristiano y en la Escuela de Comunicaciones de la Universidad Diego Portales.

1. Presentación

Lo que sigue es una narrativa que traza el cruce de trayectorias discursivas entre Jorge Millas y Jaime Guzmán. El punto de intersección es un intercambio de opiniones sobre autonomía universitaria a través de las páginas editoriales de *El Mercurio* durante Enero de 1976. Millas y Guzmán están de acuerdo sobre el valor de la *autonomía universitaria* y, ante todo, en la necesidad de despolitizar la universidad y, en particular, neutralizar el avance del marxismo. No obstante, Millas considera que la *intervención militar* de la universidad no es necesaria para cumplir estos objetivos, mientras que Guzmán no sólo la defiende, sino que la estima compatible con su autonomía. Propongo leer este intercambio bajo la figura de un *quiasmo* en que se cruzan, a propósito de la política en educación superior, una filosofía de matriz kantiana y otra de matriz escolástica¹. El efecto de quiasmo se genera, en parte, por la continuidad entre los análisis sobre universidad moderna que Jorge Millas desarrolla desde comienzos en los sesenta y el diagnóstico sobre la democracia chilena que Jaime Guzmán despliega, aproximadamente, desde mediados de los setenta. Esta continuidad reside en el proyecto de corregir las instituciones, la universidad y la democracia respectivamente, para neutralizar los efectos supuestamente negativos de su 'masificación'. No obstante, Millas se ve impelido a articular una defensa de la democracia igualitaria de masas que lo margina del sistema universitario a la vez que tensiona su propio discurso filosófico. Por su lado, los intereses políticos de Guzmán lo llevan a articular el neotomismo de origen con el subjetivismo presupuesto por la teoría neoliberal y el concepto realista de la propiedad.

¹ El quiasmo es un tropo retórico de repetición invertida o simétrica, p. e.: 'Ni son todos los que están, ni están todos los que son'. El nombre de este tropo se debe a la semejanza figurativa con la letra griega 'ji' (χ). Merleau-Ponty recuperó esta figura para pensar la 'reversibilidad' o reflexividad de la experiencia sensible evitando las categorías de la dialéctica especulativa: "La verdadera filosofía = captar lo que hace que salir de sí mismo sea volver a sí mismo y a la inversa. Aprehender ese quiasmo, ese retorno. [...] El quiasmo [...] quiere decir que no sólo hay rivalidad yo-otro, sino co-funcionamiento. Funcionamos como un cuerpo único". MERLEAU-PONTY, Maurice. *Lo Visible y lo Invisible*. 2010. Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 178-191.

Que este intercambio tenga lugar en las páginas de *El Mercurio*, justo en ese tiempo político *constituyente*, le otorga una fuerza que va más allá del documento. Como se puede argumentar a partir de las investigaciones de Carlos Ruiz y Claudio Durán, *El Mercurio* no sólo fue órgano de 'propaganda de agitación' contra el gobierno de la Unidad Popular, sino agente activo en la producción de ideología y articulación discursiva del proyecto que se expresó en el Golpe². Guillermo Sunkel ha argumentado que el "privilegio de la función de dirección política" de *El Mercurio* va más allá de su vinculación al poder económico y responde a su legitimidad como "institución cultural 'seria y objetiva'" y su 'autonomía relativa' respecto de partidos y grupos de intereses. Esto permite a *El Mercurio* "constituirse en árbitro de los conflictos en el seno de la derecha política y, por ende, en representante de las clases dominantes en su conjunto y no de una de sus fracciones"³. Sunkel sintetiza el rol de *El Mercurio* en el período post-Golpe:

"[...] la desarticulación del escenario político tradicional implicó la destrucción de los mecanismos tradicionales de mediaciones entre la sociedad civil y sociedad política. Bajo este contexto, *El Mercurio* ya no funciona como árbitro de intereses expresados políticamente sino [...] en la elaboración y oferta de un determinado modelo de sociedad, así como en la búsqueda de adhesión social para ese modelo"⁴

Desde esta perspectiva, podría asignarse al intercambio Guzmán-Millas la densidad de lo que Foucault llama *monumento* por oposición al *documento*, es decir, no considerarlo "signo de otra cosa", sino que "en su volumen propio [...] no busca otro 'discurso' más escondido"⁵. En tanto que tal, no obstante, también puede

² Los estudios pioneros de Carlos Ruiz y Claudio Durán articularon la teoría marxista de la ideología de Gramsci y Althusser con herramientas del psicoanálisis para leer los medios de prensa conservadores y de oposición a la UP como *El Mercurio*, *Qué Pasa*, *Vea*, *Tribuna*, etc. Una síntesis de estos análisis puede encontrarse en DURAN, Claudio. *El Mercurio. Ideología y Propaganda 1954-1994*. 1995. Chileamérica–CESOC, Santiago.

³ SUNKEL, Guillermo "El Mercurio como medio de educación político-ideológica (1969-1979)". REYES MATTÁ, Fernando; RUIZ, Carlos & SUNKEL, Guillermo. *Investigación sobre la Prensa en Chile* (1974-1984). 1986. CERC-ILET, Santiago, p. 104.

⁴ SUNKEL, Guillermo "El Mercurio como medio de educación político-ideológica (1969-1979)", p. 103-4.

⁵ FOUCAULT, Michel. *La Arqueología del Saber*. 1985, Siglo XXI, México D. F., pp. 233-234.

operar como *paradigma*⁶, e. d. singularidad clave para discernir el funcionamiento de un *archivo*, entendido como “ley de lo que puede ser dicho, sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares”⁷. El *archivo* que interesa describir rige las prácticas discursivas que trenzan enunciados sobre política, universidad y filosofía con posterioridad al Golpe, un tramo de lo que podría denominarse *archivo de la transición*.

2. El cruce

2.1. La interpelación de Millas

En el artículo de prensa titulado “Imperativo de Confianza en la Universidad Chilena”, publicado en la sección editorial de *El Mercurio* el 3 de Enero de 1976, el filósofo Jorge Millas hace un llamado público a la autoridad de turno para que respete la *autonomía* que permite a la Universidad realizar las tareas que le son propias. Juzgando tan pernicioso una ‘universidad vigilada’ como una ‘universidad comprometida’, llama a la autoridad *de facto* a confiar en la capacidad de la propia Universidad para impedir la desnaturalización política de sus funciones. Millas recuerda que “al sobrevenir la crisis política de 1973, las universidades, con pocas excepciones, habían iniciado ellas mismas su reconquista”, atribuyendo “la fortaleza espiritual de que dio pruebas la universidad chilena en la hora de su desafío, fue producto de su propia historia, confundida en su carácter democrático, con la historia de la nación”⁸. Reflexionando sobre las causas del “drama espiritual” que atravesó durante la Reforma, Millas sostiene que fue el desajuste entre los mecanismos de gobierno universitario y la expansión del sistema universitario producto del ingreso masivo de estudiantes:

⁶ Elaborando sobre la arqueología de Foucault, Agamben aclara que “el paradigma es una forma de conocimiento ni inductiva ni deductiva, sino analógica, que se mueve de singularidad en singularidad” AGAMBEN, Giorgio. *Signatura Rerum*. 2009. Adriana Hidalgo. Barcelona, p, 42.

⁷ FOUCAULT, Michel. *La Arqueología del Saber*. p. 219.

⁸ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*. 2012 (1981), UDP, Santiago, pp. 98-99.

“la acción política —agrupaciones, propaganda, ‘declaraciones’, programa— debió extirparse de raíz [...] debió cambiar el método de participación democrática en las decisiones académicas y administrativas [...], no se revisó a tiempo una organización que le había hecho casi irracional con la masificación incontenible de la educación universitaria”⁹.

Si bien advierte sobre una peligrosa retórica de “depuración antimarxista” que se estaba instalando *dentro* de la Universidad de Chile, declara no ser tan *ingenuo* como para “dudar que [...] el marxismo tenga recursos de penetración partidaria a los importan un ardite el espíritu de la ciencia y los valores de la universidad como lugar de la inteligencia lúcida”¹⁰. Estando así apercibido, observa que “sería concederle una fácil victoria a la irracionalidad totalitaria y dejarse coger en una trampa, llegar al resultado de que para evitar que la universidad sea secuestrada, le impidamos ser verdaderamente universidad”¹¹. Por lo anterior, “no se requiere de ningún antimarxismo programado, fomentado y metido en la universidad a macha martillo [...]. Basta con asegurar las condiciones de dignidad, de paz interior, de libre expansión de la inteligencia, de disciplina, de racionalidad institucional”¹². Millas recuerda a sus lectores, entre los que razonablemente podían contarse las máximas autoridades de la dictadura militar, que “en la universidad, como en la vida, hay sólo una manera de no correr riesgos, y es dejar vivir [...] ello es lo que caracteriza a la democracia, régimen por esencia experimental y auto-correctivo”¹³.

El argumento de Millas es que la “autonomía universitaria” retroalimenta positivamente al régimen militar, pues “en esta hora en que la República busca *no sin dolor y riesgo*, nuevos métodos y rumbos para resolver sus problemas, hace falta como nunca la conciencia en vigilia y esfuerzo de libre lucidez que debe ser una universidad”¹⁴. Millas esboza así los contornos de una ‘contrarreforma’ universitaria que permita reanudar el desarrollo histórico de la universidad, teniendo en cuenta el proceso de masificación que habría desencadenado su crisis: “Si la universidad

⁹ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 101.

¹⁰ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 102.

¹¹ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 102.

¹² MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 100.

¹³ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 102.

¹⁴ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 103.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en 'El Mercurio', 1976».

HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990

ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

redefine con razonable precisión sus normas institucionales y se instaura una disciplina basada en la responsabilidad siempre objetivamente determinable de la inteligencia, ella sola volverá a sus fueros”¹⁵. Para Millas, la institucionalidad universitaria, excesivamente democráticas, no estaba diseñada para absorber los efectos *políticos* de la explosiva expansión de la matrícula que tuvo lugar en los años sesenta. Sobre la base de criterios puros basados en el mérito de la inteligencia, la Universidad podrá defenderse por sí misma del “activista de partido, del intelectual prevaricador, del adoctrinador profesional”¹⁶, de la *irracionalidad totalitaria*.

Para rubricar esta oferta de colaborar en el restablecimiento de un hilo histórico interrumpido por el desafío espiritual del marxismo, Millas cierra citando un pasaje del discurso inaugural de la Universidad de Chile pronunciado por Andrés Bello, pasaje que expresa con admirable concisión la paradoja y ambivalencia que supone elevar una pretensión de autonomía universitaria: “La universidad no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran ecos oscuros de declamaciones antiguas), el cultivo de las ciencias y de las artes pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político”¹⁷.

2.2. La respuesta de Jaime Guzmán

El día 18 de Enero de 1976, quince días después de publicada la columna de Millas sobre la universidad vigilada, Jaime Guzmán le responde, en la misma sección *El Mercurio*, con una pieza titulada “Debate Universitario Oportuno”. Guzmán se encarga de validar y contestar, desde el núcleo duro del oficialismo dictatorial, a las aprehensiones de Millas, que habían sido además refrendadas posteriormente por una carta firmada por destacados académicos. Guzmán niega que sea posible que la Universidad sea sometida a constreñimientos excesivos que obstruyan la libertad esencial de pensar, opinar y discrepar “dentro de los moldes y exigencias propios de la actividad científica e intelectual”¹⁸. La mejor garantía de ello, dice, son las

¹⁵ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 101.

¹⁶ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 103.

¹⁷ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 105.

¹⁸ GUZMÁN, Jaime. “Debate Universitario Oportuno”, en *El Mercurio*, 1976 (18 de Enero), Santiago. Recorte sin indicación de paginación; gentileza de la Fundación Jaime Guzmán.

reiteradas declaraciones del Señor Presidente de la República y la Honorable Junta Militar, quienes han expresado que el régimen respeta la autonomía universitaria en cuanto que ello se sigue del pensamiento oficial del Gobierno “de clara raigambre nacionalista, humanista y cristiana”. No sólo la atrofia de los cuerpos intermedios es contradictoria con el objetivo de transformar a Chile en una “gran nación”, sino que “una seguridad alcanzada a través de privar de vitalidad a los cuerpos intermedios sería efímera y aparente porque es en la libertad, vigor y desarrollo de la sociedad chilena donde reside la fuente última de una seguridad estable”¹⁹.

Guzmán sostiene que sería “ingenuo” pretender que la Universidad quede sustraída por entero a las “restricciones excepcionales” que impone el “estado de emergencia jurídica” que vive el país por haber olvidado que el mundo vive una guerra ideológica entre el “marxismo-leninismo y el mundo libre”. En esa guerra, dice, “el enemigo está dentro del Estado y al lado de uno mismo” y la Universidad es uno de los lugares estratégicos de infiltración del enemigo. Guzmán presenta esta guerra como un antagonismo que exige una *decisión inescapable*: “Débiles de espíritu que discurren argumentos ‘pseudo-inteligentes’ para no combatir son fatalmente avasallados”²⁰. Para Guzmán la acción ‘categórica’ contra la infiltración, mediante intervención y sujeción de la autoridad universitaria al poder político oficial no es incompatible con la preservación de una atmosfera de libertad, serenidad y respeto. La única posibilidad es proteger la libertad e impedir que esa libertad sea instrumentalizada políticamente. La Universidad carece de la capacidad interna para asegurar su propia autonomía. No puede haber contradicción, pues *las condiciones internas y externas* de la autonomía son como “diversos factores que constituyen la esencia de un ser, la falta de cualquiera de ellos implicaría su muerte”²¹.

Guzmán, difiere con Millas sobre el valor de la reacción a los movimientos reformistas dentro de las universidades, pues obligó a los académicos de excelencia “a pactar con la mediocridad” y desgastarse en una lucha política que desviaba de sus objetivos. Tomando el caso de la UC, Guzmán observa que los académicos destacados que colaboraron inicialmente con la Reforma sirvieron de trampolín a

¹⁹ GUZMÁN, Jaime. “Debate Universitario Oportuno”.

²⁰ GUZMÁN, Jaime. “Debate Universitario Oportuno”.

²¹ GUZMÁN, Jaime. “Debate Universitario Oportuno”.

grupos politizados que los desplazaron; en ese contexto, dice, “los grupos marxista sacaron jugosos dividendos de la ingenua siembra de corrientes democráticas imprevisoras”²².

Guzmán desliza a Millas una invitación dejar la Universidad de Chile. Mediante una formulación ambigua, argumenta que, para evitar infiltración tras las legítimas demandas de libertad levantadas por verdaderos universitarios, es fundamental que esos académicos genuinos “se sientan a gusto en una Universidad confiable por su merecimientos y confiada en su libertad”²³. Dado el contexto, habría que asumir que Guzmán sentencia que la Universidad de Chile no sería digna de confianza para el despliegue de académicos de la talla de Millas y que, por tanto, se mantendrá sometida al tipo de régimen de vigilancia e intervención que parece incomodarlos²⁴. De hecho, a juzgar por los textos que siguen al artículo recién analizado, Millas no sólo no modifica su posición sobre la relación entre Universidad y el régimen *de facto*, sino que fue parte activa de la reorganización de esa Universidad desde 1974.

Durante su permanencia en la UACH, que duró hasta su renuncia en 1981, Millas fue Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales y Director de Estudios y Planificación. En un discurso de despedida para el rector delegado Gustavo Dupuis y bienvenida al nuevo rector, general de ejército Pedro Palacios, encontramos las declaraciones más obsecuentes de Millas con el régimen. Señala las aprensiones que tenía el mundo académico frente a la política de intervención del gobierno militar, dado que se habían formado en una tradición de civismo y autonomía. Sin embargo, aunque reconoce que los resultados de esta política han sido dispares, “a nosotros, miembros de esta universidad, nos es fácil juzgarlas en función de nuestra propia experiencias”²⁵. Destaca el “buen sentido” del rector delegado, el que le

²² GUZMÁN, Jaime. “Debate Universitario Oportuno”.

²³ GUZMÁN, Jaime. “Debate Universitario Oportuno”.

²⁴ Según Maximiliano Figueroa, Millas llega como académico a jornada completa en 1976 a la Universidad Austral —colaboró en la creación de esta institución en 1953 y, según Figueroa, mantuvo vínculo permanente con ella—, tras un “retiro obligado” de la Universidad de Chile, “como consecuencia” de su denuncia de ser la chilena una ‘universidad vigilada’” FIGUEROA, Maximiliano. *El Valor de Pensar*. 2012, UDP, Santiago pp. 43-232. Lamentablemente, Figueroa no ofrece evidencia para asumir que los motivos de la llegada de Millas a la UACH hayan sido los que señala.

²⁵ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 108.

permitió completar, en dos meses transcurrido el Golpe, lo que Millas denomina “la primera fase de su misión”, lo que permitió “trabajar en paz, para no ser juzgados ya sino por nuestra conducta futura”²⁶.

2.3. Análisis preliminar

Para analizar este documento es ineludible interrogarse por los argumentos en juego, determinar quién tiene razón sobre qué y cómo es que las razones operan en este contexto. A mi juicio, la argumentación de Guzmán es incontestable para Millas en el plano *enunciativo*. Como observa Derrida a propósito de *El Conflicto entre las Facultades* de Kant, la afirmación ‘intrauniversitaria’ de la autonomía se mantiene en el dominio de la *idealidad*, pues “si se trata de producir efectos públicos [...] la Universidad no se autoriza a sí misma [...] está en situación de heteronomía, es una autonomía otorgada, limitada, es una representación de autonomía”²⁷. Guzmán apela justamente a la *potencialidad* de la Universidad para generar ‘efectos públicos’ que el propio Millas le adjudica (como veremos, al proyectar a la Universidad como el *sujeto-de-poder* de la sociedad de masas), potencialidad que se verifica con tanta mayor contundencia cuanto que estos efectos pueden exceder el terreno de su función propia (en tanto que ‘lugar social de la verdad’) al operar como plataforma del ‘marxismo’. Guzmán observa que esta posibilidad implica *vigilancia exterior* de la Universidad. En cierto modo, pretende *deconstruir* el discurso de Millas, mostrar cómo las condiciones de posibilidad de la autonomía universitaria en los términos exigidos por Millas son sus condiciones de imposibilidad²⁸.

²⁶ “Correspondió al rector Dupuis [delegado en la Universidad Austral], en su tarea inicial de determinar responsabilidades por desaguizados de lesa universidad, una misión difícil y penosa, y hasta valerosa, que quizás ninguno de nosotros hubiera podido llevar a cabo [...] ya en noviembre de 1973 —nótese bien la fecha— [pudo] anunciar a la comunidad académica que la primera fase de su misión hallábase cumplida” (p. 108).

²⁷ DERRIDA, Jacques, “Kant: el Conflicto de las Facultades”, en *La Filosofía como Institución*. 1984. Juan Gránica, Barcelona, p. 24.

²⁸ De hecho, es posible describir la posición básica de Guzmán en términos de un cuestionamiento a la *representación filosófica* de la universidad, a la “producción la representación de la universidad desde la supuesta capacidad de un universitario de representar a un universitario para otro universitario”, en virtud del imperativo de comprometer un “contrato de un alcance aún más grande entre

De hecho, al citar el discurso inaugural de Andrés Bello, Millas transgrede las normas de su propio discurso universitario como discurso de la inmanencia de la subjetividad. Supone admitir que el pretendido *sujeto autónomo* pende de una *decisión previa* que lo excede, de una *soberanía* que lo deja-ser y que no puede ser pensada como sujeto sin caer en la *vacuidad enunciativa*: ¿para qué interpelar desde el lugar del sujeto si la decisión depende de ese mismo lugar? El lugar de enunciación de este tipo de *discurso rectoral*, en un lugar suspendido, ni dentro ni afuera de la Universidad, podría denominarse *mimesis del soberano*. Al citar ese pasaje en particular del discurso fundacional de Bello, Millas ya no está hablando *dentro de la universidad*, pero tampoco está propiamente en el lugar del poder que la condiciona. Expresa la imposibilidad de la pretensión inmanente de autonomía: “si no puede haber [...] un concepto puro y puramente racional de la Universidad, esto es porque [...] la fundamentación de una institución universitaria no es un acontecimiento universitario”²⁹. Millas tiene cierta conciencia del problema que supone la *enunciación o declaración* de la autonomía; a finales de los sesenta, observaba que “en una sociedad democrática es redundante toda declaración de autonomía universitaria; sólo en los Estados totalitarios y en los regímenes autocráticos se la justifica realmente”³⁰.

Clave en la respuesta de Guzmán es la interesada declaración de la facticidad excepcional de la *guerra* que suspende la vigencia de la legalidad e implica un antagonismo insuperable y total que sólo deja espacio a la decisión. Siguiendo una argumentación que se asocia a Carl Schmitt, esta declaración afirma los límites *políticos* de la pretensión de neutralidad, universalidad y auto-fundamentación de la racionalidad universitaria que levanta el discurso de Millas³¹. Bajo la forma extrema

la universidad y, por ejemplo, el Estado, el pueblo, el saber, la acción, la verdad, etc.”; ciertamente Guzmán no alcanza a cuestionar, como si lo hace Derrida, la posibilidad previa de un “nosotros capaz de debatir en un lenguaje común un contrato o formas contractuales susceptibles de dar su fundamento a una universidad”. DOUALIER, Stéphane. “El Intelecto Posible y la Universidad”, en NAISHAT, Francisco; GARCÍA RAGGIO, Ana María; VILLAVICENCIO, Susana (comp.). *Filosofías de la Universidad*, 2001, Colihue, Buenos Aires, p. 45.

²⁹ DERRIDA, Jacques, “Kant: el Conflicto de las Facultades”, p. 55.

³⁰ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 71.

³¹ Schmitt argumenta la irreductibilidad de la relación amigo/enemigo como propia de lo político y la guerra como extrema posibilidad de la intensidad que constituye esa experiencia: “la esencia de las relaciones políticas se caracteriza por la

de la intensidad antagónica que es la guerra, nada escapa al dominio de la excepción; ni las categorías que dan sentido el discurso de la racionalidad crítica y el libre ejercicio del intelecto, pues se ha decidido que el ‘marxista’ estaría excluido de este ámbito. La Universidad no puede pretender exterioridad al antagonismo (excepción a la excepción), *a menos que ella misma se instituya como soberana*. La tesis más sensible en la respuesta de Guzmán es, quizás, que la Universidad no es el poder soberano que *efectivamente* ha tomado la decisión, que *ya no desempeñó —ni pudo haber desempeñado—* el rol de agente normalizador de la sociedad chilena que Millas pretende asignarle (“sujeto de poder” de la sociedad de masas).

Sensible tesis, aparentemente menos filosófica que histórica, pues no deja de tener fuerza la constatación de Millas sobre la capacidad de ‘reconquista’ que mostraron las universidades durante la Unidad Popular. Esta constatación tiene fuerza en *este* contexto porque es posible que sea válida para *otros* contextos. ¿No es posible reconocer otras ‘coyunturas críticas’ en que la Universidad se ha ‘pronunciado’, anticipando el sentido de una decisión verificada posteriormente por la ‘voluntad general’? Sólo considerando la Universidad de Chile, tómense en consideración los efectos desestabilizadores del régimen oligárquico que generaron las movilizaciones estudiantiles y obreras en la segunda década del siglo XX, culminando en la sanción jurídica definitiva de la autonomía política y presupuestaria de la Universidad como en la promulgación de una nueva Constitución en 1925³². El triunfo del movimiento triestamental contra las medidas del rector delegado José Luis Federici a mediados de los ochenta, movimiento que culminó con su salida³³, ¿no constituye un antecedente significativo del triunfo, para nada evidente, del “No” en el

presencia de un antagonismo concreto [...] La guerra [...] constituye el presupuesto que está siempre dado como posibilidad real, que determina de una manera peculiar la acción y el pensamiento humanos y origina así una conducta específicamente política”. SCHMITT, Carl. El Concepto de lo Político. 1998, Madrid, Alianza, p. 60-64. La influencia del pensamiento de Schmitt sobre Guzmán a través de juristas conservadores españoles ha sido documentada y analizada por Renato Cristi en CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán*. 2000, LOM, Santiago, p. 77 y ss.

³² MELLAFE, Rolando, REBOLLEDO Antonia y CÁRDENAS, Mario. *Historia de la Universidad de Chile*. 1992, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, p, 147 y ss.

³³ Contundente documentación y reflexión sobre el conflicto generado por la gestión de Federici en la Universidad de Chile se halla en *Realidad Universitaria. Revista del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea* (4), 1987, Santiago, CERC.

plebiscito al año siguiente? La misma fundación de la Universidad de Chile en 1842, ¿no inaugura el debilitamiento del autoritarismo portaliano y la activación de un espacio público y ciudadano?³⁴ Millas, en suma, sugiere que la Universidad detentaría, o al menos, habría detentado en la historia republicana, cierta soberanía discreta; que la 'razón universitaria', su pretensión de reserva o excepcionalidad tendría un núcleo *empírica o históricamente irreductible* o 'no-deconstruible'³⁵. Por cierto, una argumentación de esta línea exige mayor precisión conceptual así como una indagación historiográfica amplia y compleja.

Aparentemente histórica, guarda esta constatación todavía cierta moraleja filosófica. Si no triunfa sin residuos la refutación de la pretensión de representar la universidad en un ideal de autonomía basado en la racionalidad auto-mediadora de la subjetividad, *ello* tendría que manifestarse en la economía general del discurso filosófico y, de hecho, el proyecto político de Guzmán implica cierta asimilación de este ideal, contra los axiomas de su matriz escolástica y tradicionalista. Como lo ha señalado Renato Cristi, sólo el supuesto de un 'individualismo posesivo' puede sostener la fundamentación pre-social del derecho de propiedad y adoptar las premisas del sistema económico de libre mercado³⁶. El liberalismo se sostiene sobre el modelo de la universalidad de la conciencia reflexiva individual: no es mera afirmación del individuo singular. La inscripción del subjetivismo que sostiene el discurso universitario de Millas en el seno de su propio pensamiento social es el precio que Guzmán tiene que pagar para legitimar la abolición de la democracia de masas y reconstruirla como democracia liberal.

Sin embargo, este 'triumfo' de la matriz filosófica de Millas habría sido discreto, casi secreto, él mismo residuo o huella de un desplazamiento que implica la abdicación

³⁴ Para una síntesis reciente del contexto político-cultural de la década del '40, ver el estudio introductorio de CASTILLO, Vasco & FERNANDEZ, Camilo. *El Republicanismo Popular. El caso de Santiago Ramos, "El Quebradino"*. 2017, Santiago. LOM.

³⁵ Lo que no es raro si, "la educación, el registro específico de la universidad, es uno de los más sensibles a la intensificación de los conflictos que en él pueden surgir". DOTTI, Jorge. "Filosofía Política y Universidad: una Aproximación", en NAISHAT, Francisco; GARCÍA RAGGIO, Ana María; VILLAVICENCIO, Susana (comp.). *Filosofías de la Universidad*, 2001, Colihue, Buenos Aires, p. 40.

³⁶ CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán*, 2000, LOM, Santiago, p. 59 y ss.

del proyecto de la Universidad-Sujeto y una trayectoria que traza los márgenes admisibles de la filosofía dentro de la Universidad. Habría que ponderar la significación *tectónica* del traslado de Millas desde la Universidad de Chile a la Universidad Austral, si es acatamiento del decreto de la Universidad de Chile como *campo de batalla* por parte de Guzmán, lo que vuelve imposible el ejercicio de la actividad universitaria y filosófica en los términos que el discurso de Millas lo exige. Por otro lado, sabido es que la trayectoria de Millas no se detiene en ese movimiento y que la consistencia de su discurso filosófico-universitario lo lleva a una trágica confrontación directa con el régimen que finalmente conduce a su *efectiva marginación* del sistema universitario formal. ¿En qué reside esa consistente? ¿Hasta qué punto este doble movimiento traza los márgenes de las posibilidades de enunciación de la filosofía en el modelo de universidad que surge con la dictadura? Considerando estos desplazamientos en las trayectorias de ambos intelectuales, la crónica de su intercambio en *El Mercurio* no se agota en sus documentos. Se debe establecer las trayectorias de origen y los movimientos subsecuentes, para retomar al final, la reflexión sobre la estructura de la transacción y sus efectos sobre el campo filosófico.

3. Trayectorias

3.1. Individualidad, masificación y universidad

A través del conjunto de documentos publicados en 1981 bajo el título *Idea y Defensa de la Universidad*³⁷, Millas dejó constancia de su rechazo a la *politización* de la actividad universitaria. La trayectoria que describe este libro muestra cómo este rechazo consistente habría orientado las posiciones que va asumiendo Millas desde comienzos de los sesenta ante los procesos que experimenta el sistema universitario: una disposición inicial al diálogo con el movimiento estudiantil, una franca oposición a los movimientos reformistas en favor de una universidad “comprometida” o “militante”, una colaboración inicial con la Universidad

³⁷ El libro, que comprende artículos publicados y conferencias dictadas desde 1961, está dividido en dos partes: antes y después de 1973.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en ‘El Mercurio’, 1976».

HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990

ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

intervenida por la dictadura y un ulterior cuestionamiento público del proyecto político-educacional del régimen.

Esta distancia de la política excede en Millas la cuestión universitaria y arraiga en los axiomas metafísicos de su pensamiento que, al mismo tiempo, expresan la experiencia histórica de la postguerra. Esta metafísica de la subjetividad, formulada en su *Idea de la Individualidad* (1949), se apoya en lo que denomina el “principio de la realidad absoluta de la conciencia [...] desde el punto de vista fenoménico, y por lo tanto positivo, la realidad de lo consciente es absoluta y una sola”. El concepto mismo “individualidad” es una idea que tiene en su “estructura de apariencia consciente [...] la base de su más efectiva realidad”³⁸. No sólo la realidad de la conciencia se agota en su fenomenalidad, sino que la autoconciencia individual es para Millas la esencia de la vida humana, porque es fuente de *certeza* en el pensamiento.

“[...] estoy pensando justamente en eso, en el hombre, en el yo, que no en los hombres, [...] singularización de una conciencia en la esfera del ser, en ese *ergo sum* a que llegara Descartes, en esa voluntad que proclamara Schopenhauer, en ese sentimiento de actividad interior que estatuyera la avisora metafísica de Maine de Biran. [...] lo único sobre lo cual puedo pensar con absoluta certidumbre, en el fluir de mi propio drama íntimo, en mí mismo”³⁹

De aquí se desprende la condición ontológicamente *secundaria e instrumental* de las instituciones y formaciones sociales, a las que denomina “fuerzas impersonales”; Millas critica ese error categorial, resultante de una indebida proyección de la reflexión histórica sobre el presente, de atribuir a las entidades colectivas las cualidades de los individuos conscientes, que son “los auténticos sujetos de la vida”:

³⁸ MILLAS, Jorge. *Idea de la Individualidad*. p. 68.

³⁹ MILLAS, Jorge. *Idea de la Individualidad*. p. 115.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en 'El Mercurio', 1976».

HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990
ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

“Solo el individuo tiene efectiva realidad y que lo demás, la personalidad de las agrupaciones en que milita [...] son simbólicas unidades, mediante las cuales, para el servicio de ciertas necesidades prácticas, se prescinde provisoriamente de la real, verdadera, auténtica diversidad de los tipos individuales [...] la política [...] es lo más accesorio y sobrepuesto de la vida”⁴⁰

La actividad política es equiparada por Millas a las funciones orgánicas puesto que, por sí misma, no constituye fuente autónoma de fines para la libre dirección de la vida humana. Si se toma como fin, la política puede ser la más poderosa de las “fuerzas limitativas de la individualidad”. Trabajando sobre los tópicos de la ‘psicología de masas’, Millas afirma que la representación del Estado como un “ser actuante y activo” (por tanto fin en sí) cuya forma extrema es el Estado Totalitario, es posible gracias al “accidental fenómeno del contagio colectivo [...] un fenómeno de anestesia de la persona, de inhibición temporal de la conciencia autónoma que responde a una presión exterior mecánica y contingente”⁴¹. La categoría de ‘masas’, usada por Millas como un constructo neutro para constatar un estado de cosas histórico, fue un recurso del pensamiento conservador para re-describir en términos psicosociales y culturales el avance político de los sectores populares a finales del siglo XIX. La teoría de partidos y la sociología de las masas son los pilares de una concepción elitista e instrumental de la democracia típica del siglo XX que “invertió las prioridades de la teoría clásica [...], haciendo que el proceso democrático de control de los gobernantes por los gobernados se volviera mecanismo de legitimación y consolidación de la calidad del control ejercido por los gobernantes”⁴².

⁴⁰ “Todas aquellas formaciones espirituales a que concurren los hombres en agrupación, tal como la familia, la nación, el Estado, la humanidad, las agrupaciones transitorias, etc.” MILLAS, Jorge. *Idea de la Individualidad*. p. 112-113.

⁴¹ MILLAS, Jorge. *Idea de la Individualidad*, p. 160.

⁴² BELLAMY, Richard, “The advent of the masses and the making of the modern theory of democracy”, en BALL, Terence & BELLAMY, Richard (eds.) *The Cambridge History Of Twentieth-Century Political Thought*. 2003, Cambridge U. Press, Cambridge (UK), pp. p. 100. Por cierto, tenemos antecedentes anteriores, siendo el más célebre el propio Platón, con su aserto de que “los muchos son incapaces filosofar” (distinta es, sabemos, la posición de Aristóteles). El pensamiento de la Ilustración suele manifestar, sino desprecio (la *canaille* de Voltaire), al menos una distancia objetivante. En su *Fenomenología del Espíritu*, Hegel habla de “masas

La reflexión sistemática sobre la Universidad que Millas despliega desde comienzos de los sesenta puede interpretarse como el intento por pensar una paradójica 'política del espíritu' para combatir el totalitarismo marxista⁴³. Asume desde el inicio el contexto de la 'sociedad de masas' como eje de análisis. Igual que en su pensamiento temprano, el espíritu aparece amenazado de "cosificación" o enajenación por "poderes impersonales" e "irresponsables". No obstante, Millas precisa la dimensión política del diagnóstico: el peligro no se origina en el "poder incontrarrestable de las masas" sino en la fragmentación de la soberanía en una pluralidad de poderes "insolidarios" que, persiguiendo la perfección de un interés parcial y determinado (ideológico, económico o técnico) quedan, desvinculados de complejo valorativo más amplios en que se desenvuelve la existencia histórica de la humanidad.

"Como en otros tiempos, él [el poder] pertenece a las minorías [...] Lo que sucede [...] es que esos grupos dirigentes no están hoy en la situación de poder indiviso en que se hallaron frecuentemente las élites directoras del pasado [...] El poder de hoy es una potencia de acción dividida, una situación vital dislocada [...] entre nosotros la plenitud del mando no reside ya en grupos homogéneos"; "No es en la técnica, como no es en ninguno de los poderes humanos, en donde hemos de ver el origen del mal, sino en [...] esa dispersión inorgánica que tiende a convertirlos, al entregarlos al juego de sus propias leyes, en fuente de un pavoroso desorden espiritual"⁴⁴

Estas reflexiones de Millas hacen clara alusión a su coyuntura más inmediata, la revolución cubana. Millas señala que la "dislocación en la estructura del poder" es propia de "etapas revolucionarias", tiempos de suspenso histórico en que "sujeto de poder" y "sujeto de acción" se escinden y el desafío es crear sentidos para las fuerzas renovadoras que irrumpen sin conciencia: "el problema reside en encontrar para la

espirituales" para referirse, en lo que logro entender, a los estamentos (estados u órdenes) del antiguo régimen.

⁴³ Habría que repensar, en este sentido, el dilema entre la interpretación de Millas como pensador "académico" que propone Iván Jáksic o como "un solitario y un negador de la política" que propone Cecilia Sánchez; cfr. SÁNCHEZ, Cecilia "Filosofía Universitaria y Política: Chile en el período 1950-73 (1)", *Universum*, 12, 1997.

⁴⁴ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*. 1962, Santiago, Universidad de Chile, p. 37 y p. 169.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en 'El Mercurio', 1976».

HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990
ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

nueva situación su correspondiente forma espiritual, mediante un régimen de valores, normas de contención y de empuje, jerarquía de bienes y elección crítica de rumbos⁴⁵. Por ello, si la cuestión esencial es la creación de sentido mediante el proceso del diálogo⁴⁶, es necesario crear nuevas formas 'espirituales', es decir, medios que permitan poner en comunicación la multiplicidad de las existencias individuales en la sociedad de masas:

“La relación dialogante es una relación formalmente estructurada: el intercambio opera en ella según modos o tipos normativamente configurados. [...] La comunicación comienza cuando dos seres humanos coinciden en el reconocimiento de una forma o situación comunicante y concurren al acatamiento de sus leyes de operación. Ya hay en ello convivencia, trascendencia de la subjetividad aislante y superación del ensimismamiento”⁴⁷

“El poder está hoy universalmente distribuido: tienen poder los obreros, tiene poder los estudiantes, tienen poder hoy, sujetos de poder que antes tenían una situación puramente pasiva en la historia. La educación superior es una condición sine qua non para el ejercicio responsable y eficiente de ese poder”⁴⁸.

En la lucha por las mediaciones culturales de la comunicación que se circunscribe el significado político del 'espíritu', pues la cuestión esencial es, para Millas, si acaso “la cultura de centro espiritual va a ceder definitivamente su lugar a una cultura ideológicamente dirigida”⁴⁹. La torsión más conservadora y elitista de la categoría de 'espíritu' se vuelve notoria: la construcción de significados comunes en la sociedad de masas no pasa por la apertura al diálogo con otros seres humanos concretos, sino (nótese la ambigüedad de la construcción) “por el trato con el hombre real dado en la Historia y en las creaciones humanas [...] a partir de la conciencia histórica enriquecida por la experiencia sistemáticamente dirigida, de las grandes incitaciones

⁴⁵ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 42.

⁴⁶ “El espíritu no es [...] otra cosa que los sentidos de que se puebla el mundo del hombre en cuanto se constituye en ese reconocimiento del prójimo humano como centro de interés, como fin en sí.” MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 98.

⁴⁷ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 118

⁴⁸ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 41.

⁴⁹ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 58

culturales”⁵⁰. Las “formas superiores de la cultura” son los sentidos que median una comunicación auténtica, señas de reconocimiento y valoración de lo humano por sí mismo: “autoconciencia espiritual llevada a su plenitud”⁵¹. El socialismo es una “ideología total” excluida de antemano como posible resultado del diálogo creador de sentido, porque su esencia reside en su orientación *revolucionaria* —cuya esencia es, a su vez, una distinción absoluta e ilegítima de fines y medios—, a la que “incomodarían, por lentos e ineficaces, los procesos de la inteligencia persuasiva y de la sensibilidad ética rigurosa”⁵². No tratar al prójimo como mera “cosa” supone el vínculo comunicativo que excluye la violencia y la manipulación.

En este contexto se inscribe, entonces, el sentido de la Universidad contemporánea. Millas sostiene, en verdad, una tesis radical: la Universidad sería la única institución capaz de “tomar conscientemente su propio control y de transformar lo que es un desarrollo ciego de la historia, en un rumbo deliberado, preconcebido y controlado”⁵³. La sociedad técnica de masas requiere “una preocupación consciente de sí misma, una autorregulación absolutamente lúcida y planificada de su destino”⁵⁴, por lo que Millas reclama para la Universidad “las funciones de un verdadero sujeto de poder”⁵⁵. La tesis de una Universidad-Sujeto supone la necesidad y la posibilidad de reconstituir la unidad de la soberanía, de subordinar la multiplicidad de poderes particulares y sus respectivos intereses a una misma voluntad que actúan siguiendo orientaciones propias e integradoras. Ello implica creación y aseguramiento de sentidos compartidos que hacen posible la comunicación de la sociedad de masas, fuente de fines que no responden a los intereses unilaterales de un sistema de acción, sino “al orden total de valoraciones reconocidas”⁵⁶. Por ello, la agencia que la Universidad-Sujeto hace posible es

⁵⁰ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 210

⁵¹ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 57

⁵² MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 102.

⁵³ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 42; “[...] la universidad, es la única [zona del organismo social] en donde, dadas las condiciones masivas de nuestra sociedad, se pueden salvar los valores del conocimiento y de la individualidad. Es el último refugio que en nuestra sociedad, corrompida por el mercantilismo o las ideologías políticas, puede encontrar el libre discernimiento”.

MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 43.

⁵⁴ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 84.

⁵⁵ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 42.

⁵⁶ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 107

responsable, es decir, “supervinculadora [...] liga el poder a una sistema más amplio de fines [...] los fines de la intersubjetividad o coexistencia de los hombres [...] se integra al orden de la convivencia”⁵⁷

No obstante, la tesis de la Universidad-Sujeto presupone, todavía antes, que la Universidad es capaz de operar esa unificación en sí misma y sobre sí misma, que ella misma es un poder que, internamente, no se escinde; presupone la capacidad de la Universidad para auto-constituirse como sujeto. ¿Cómo puede la Universidad ejercer ese poder sobre sí? Este es otro modo de nombrar la cuestión de la *autonomía*, en una dimensión que podríamos suponer inmanente o interna a la Universidad. Millas cree que la autonomía en este sentido depende de la resistencia a la *masificación*, es decir, a la decadencia y banalización del trabajo académico, a la burocratización excesiva y a la politización de la vida universitaria: Si el ‘espíritu universitario’ sucumbe a la masificación “los poderes negativos de la prensa, el mercantilismo y el mesianismo político tendrán a su merced el porvenir de la cultura”⁵⁸.

La política es la más peligrosa de las manifestaciones de la masificación universitaria: “Lo único que amenaza seriamente en una democracia a todas las formas de la autonomía universitaria es la propia Universidad cuando permite que se introduzcan en su seno las luchas por el poder político”⁵⁹. La Universidad tiene que ser un ámbito de *suspensión del conflicto político*, lo que implica que la multiplicidad de orientaciones axiológicas debe convivir y dialogar entre sí: la universidad *se masifica* si “sus miembros dejan de ser individuos [...] cuando renuncian al privilegio y la penuria del pensamiento [...] al interrumpirse el diálogo racional con la violencia”⁶⁰. El compromiso con el diálogo como forma “procesual” de la verdad debe ser en la Universidad-Sujeto previo a cualquier compromiso ideológico sustantivo, lo que supone la exclusión por principio de *ideologías totales* y, *a fortiori*, de compromisos políticos *revolucionarios*. Finalmente, *masificación* y *política revolucionaria* se vuelven

⁵⁷ MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 170

⁵⁸ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 215.

⁵⁹ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 72.

⁶⁰ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 42. Si bien Millas reconoce formas de violencia ejercida por autoridades, académicos o funcionarios, se enfoca en “la asonada y la huelga estudiantil”, en la que percibe, parcialmente, la irrupción de automatismos irresponsable de la racionalidad insociable de la masa.

prácticamente sinónimos en el discurso de Millas. Con la *masificación* “se arriesga que [...] irrumpan las fuerzas contrarias a la convivencia en el diálogo racional y el saber”⁶¹.

La argumentación de Millas supone una distinción entre una idea “absoluta” de Universidad como “institución espiritual del hombre civilizado” y un sentido “relativo” de ella como “función de algo que no es que no es ella, su tiempo y su medio”⁶². El sentido absoluto es condición de comprensión del sentido relativo, como la comprensión de lo *accidental* es función de la comprensión de lo *esencial*: hay una esencia pura y atemporal de la Universidad que trasciende metafísicamente el relativismo de la conciencia histórica moderna. Esta esencia responde, según Millas a su definición medieval (*societas magistrorum discipulorumque*) con un añadido moderno historicista: la Universidad es “acción concertada de maestros y discípulos para la transmisión, recepción e incremento del saber superior [...] que satisface las máximas exigencias de sistematización, certidumbre y validez que llega a concebir una época”⁶³. En la modernidad, este saber superior es entendido como producto del libre ejercicio del pensamiento crítico a través del diálogo⁶⁴. Luego, Millas considera prioritario el proceso formativo de la juventud destinada los “equipos directivos” de la sociedad en los valores y método del pensamiento científico⁶⁵. A través de sus poderes de mayor influencia, la sociedad entera debe ser educada en la “ética del pensar racional [...] dignificar al prójimo como interlocutor y constituir con él la comunidad viva del diálogo creador”⁶⁶. El sentido moderno de Universidad reside en “ejercitar las almas jóvenes en su capacidad de discernimiento crítico y de comunicación racional, justo las virtudes humanas más expuestas al peligro de la aniquilación en la sociedad de masas”⁶⁷.

⁶¹ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 218.

⁶² MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 32

⁶³ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 50.

⁶⁴ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 180.

⁶⁵ Considerando, por cierto, “la selección intelectual y funcional de la minoría que accede a sus aulas: se trata en verdad de formar al equipo directivo de la sociedad” MILLAS, Jorge. *El Desafío Espiritual de la Sociedad de Masas*, p. 216.

⁶⁶ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 217.

⁶⁷ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 216.

De la ‘universidad masificada’ Millas distingue una ‘universidad de masas’, que cabe calificar de *propriadamente autónoma*. Una genuina reforma universitaria apuntaría a crear las condiciones de una ‘universidad de masas’, sería una modernización orientada por el principio de excelencia y eficiencia administrativa, como “la selección del profesorado, las exigencias de la carrera académica, la responsabilidad de sus autoridades ante el mundo universitario y la opinión pública, la eficiencia de sus servicios administrativos”⁶⁸. Habría que reconocer que esta condición de eficiencia mecánica sería otra dimensión del concepto de autonomía universitaria en el *discurso rectoral* que despliega Millas en los sesenta.

3.2. Subsidiaridad, individualismo y democracia liberal

La tesis de licenciatura de derecho de Jaime Guzmán lleva por título *Teoría de la Universidad*. Coescrita en 1970 con Jovino Novoa, es una argumentación que remonta a los fundamentos filosóficos de la Universidad para oponerse al ideal de universidad comprometida levantado por las fuerzas que impulsaban la Reforma Universitaria. Renato Cristi ha mostrado que, en este escrito, Guzmán hecha las bases de su individualismo y establece algunas distinciones de teoría política cuyas consecuencias sobre el gobierno universitario que habría aplicado luego al evaluación y rediseño de la democracia. Luego, el paralelismo institucional entre universidad y orden político habría estado presente en el discurso de Guzmán desde antes del Golpe. Guzmán tiene en el centro de su argumentación una ‘teoría de los entes relacionales’ de origen neo-tomista para determinar metafísicamente las relaciones sociales. En su formulación más directa, esta ontología social atomista no difiere sensiblemente de la que establece Millas en la base de su filosofía de la Universidad:

“La Universidad no es un ser substancial, sino accidental, y más específicamente todavía, relacional. El ser de la Universidad no es sustancia, sólo lo son los seres humanos que la integran. El ser de la Universidad resulta de una determinada relación entre esas substancias o miembros que la componen”⁶⁹.

⁶⁸ MILLAS, Jorge. *Idea y Defensa de la Universidad*, p. 60.

⁶⁹ GUZMÁN, Jaime & NOVOA, Jovino “Teoría sobre la universidad”. Memoria de prueba, 1970, Facultad de Derecho-PUC Chile, Santiago, p. 79.

Es necesaria una autoridad para dotar de ‘unidad de orden’ a entes relacionales como la Universidad. Los individuos son *imperfectos*, es decir, tienen concepciones parciales o subjetivas que desfiguran la recta noción del bien común, de modo que éste siempre permanece en potencia, dinámico, “en transe [sic] de hacerse”, si alguien no lo *actualiza*. Guzmán despoja a la autoridad soberana de *sustancialidad* e inmanente y, de forma semejante a cómo lo determina Millas en su ensayo juvenil, la entiende como “actos de autoridad que constituyen el orden de relación de sus componentes”⁷⁰.

Guzmán no parece compartir la tesis de la Universidad-Sujeto de Millas, sino que tampoco fundamenta su autonomía en la autodeterminación de la actividad dialogante de la razón, sino en el *corporativismo* que defiende la autonomía de *todas* las “organizaciones intermedias” entre el individuo y el Estado respecto de la intervención de intereses que le son exógenos. Este corporativismo se sigue de un principio teleológico más general, según el cual “toda institución debe comprometerse integralmente con la lucha por obtener su propia perfección, que es lo mismo que decir la plena realización de su finalidad específica; a ninguna institución le es lícito adoptar otro ‘compromiso’ que no sea ése”. Esto implica a su vez el “principio de subsidiariedad”, a saber, que la sociedad, a través del Estado, “sólo puede asumir entonces las tareas para las cuales las inferiores resultan de hecho insuficientes”⁷¹. Guzmán coincide con Millas en que el aporte social de la Universidad no reside en una finalidad exterior al despliegue de sus propósitos

⁷⁰ GUZMÁN, Jaime & NOVOA, Jovino “*Teoría sobre la universidad*”, p. 83. Guzmán distingue tres métodos de *generación de autoridad*: democracia amplia, democracia restringida y autocracia; propone que el gobierno universitario resulte de la combinación de democracia restringida a los claustros académicos concediendo un voto al delegado estudiantil mayoritario y designación autocrática por la institución o cuerpo que *funda* la Universidad. Esto ciertamente supone una grave lesión potencial al ideal de autonomía universitaria que propone Millas. De aquí se sigue que, por ejemplo, el rector de la Universidad de Chile debería ser designado por el Presidente de la República. En todo caso, rechaza el ‘cogobierno’ con argumentos similares a los que opone Millas: la forma u orden igualitario de las relaciones políticas difiere de la desigualdad entre los estamentos que componente una organización intermedia o funcionalmente especializada como la Universidad; el elemento ‘aristocrático’, es decir, el claustro académico, por su función *permanente* como elemento determinante o activo de la relación docente, debe ser el nervio del gobierno universitario.

⁷¹ GUZMÁN, Jaime & NOVOA, Jovino “*Teoría sobre la universidad*”, p. 4, parte II.

esenciales: “al desarrollarse cualquier disciplina universitaria en un nivel superior, se está realizando un aporte social de valor inestimable”. Desde este punto de vista, comparte el rechazo al totalitarismo ‘inorgánico’ del marxismo que instrumentaliza la universidad subordinándola a los fines revolucionarios. Desprende Guzmán así un principio de *neutralidad política* de la Universidad: “La Universidad no debe adscribirse a ningún diagnóstico de la realidad social, ni a ninguna ideología o partido político”.

Cristi observa que el mecanismo que combina democracia y designación es importado por Guzmán a la conformación del Senado en la democracia post-dictatorial, aunque explícitamente había afirmado la diferencia entre la esfera universitaria y la esfera política como expresión de la distinción entre poder social y poder político⁷². Al distinguir también entre legitimidad de *origen* y legitimidad de *ejercicio* en su concepto de la autoridad universitaria, Guzmán restringe la democracia política como instrumento de generación de una autoridad soberana que obra legítimamente “de acuerdo a su libre y recta conciencia del bien común”.

Observa Cristi que Guzmán no es coherente con la concepción neo-tomista y, desviándose al nominalismo, *determina la totalidad de las relaciones sociales como accidentes contingentes* originados en la libre asociación como medios para fines particulares, sin reconocer tipos de comunidad que, si bien son accidentales respecto de una sustancia, son “accidentes necesarios” (como ya reconocía Aristóteles), como la familia y el Estado.⁷³ La prioridad metafísica de los individuos reside en su personalidad autónoma, es decir, “la capacidad para proyectar su propia vida y realizar su propia vocación” y, por tanto, una subordinación del bien común a la actualización de dicha personalidad. Que los seres humanos sean *personas* implica que son “seres subsistentes que poseen el mayor grado de incomunicabilidad”⁷⁴. Leyendo en la Doctrina Social de la Iglesia que la propiedad privada expresa la realización misma de la persona, se sigue que el individuo tiene un derecho *real* o

⁷² Cfr. CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán*, p. 32-42.

⁷³ Cfr. CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán*, p. 73. Como dice Aristóteles en *Metafísica*, VII, 1030b18-20, “Ni la concavidad ni chatez son una afección (pathos) de la nariz accidentalmente, sino en cuanto que tal (kath’auteen)”.

⁷⁴ MANSER, G. M. *La Esencia del Tomismo*. 1953, p. 791, citado en CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán*, p. 28.

pre-social a la propiedad, de modo que es imposible limitar el ejercicio del derecho a la propiedad privada en nombre del bien común.

Siguiendo a Crawford Macpherson, Cristi llama a esta forma de individualismo radical ‘individualismo posesivo’ y muestra a la clara cómo el contexto temprano de emergencia de esa tesis en el pensamiento de Guzmán es la Reforma Agraria emprendida por Frei Montalva. Sin embargo, no se trata meramente de un mayor acento en la sustancialidad del individuo singular en términos escolásticos: el individualismo posesivo es posible implica el giro *idealista* del pensamiento moderno, en que el yo deviene *sujeto* y el mundo representaciones que puede describir como *suyas*. Sólo un pensar restringido abstractamente a la relación del yo puro reflexivo con las cosas como objetos de representación y apropiación es pensable un derecho ‘real’ a la propiedad privada:

“apropiarse quiere decir fundamentalmente manifestar ante las cosas la grandeza de mi voluntad y mostrar qué éstas no son en y por sí, no tienen un fin propio. [...] en cuanto es mi propiedad le doy a lo viviente otra alma que la que tenía, le doy mi alma. La voluntad libre es por ello el idealismo, que no considera en y por sí a las cosas tal como son”⁷⁵

En “El Camino Político” de 1979, Jaime Guzmán propone que el régimen político chileno previo al Golpe no estaba diseñado adecuadamente para una sociedad de masas:

“Chile nunca ha tenido las condiciones para una democracia de masas realmente estable. Nuestra estabilidad política fue real sólo para una democracia de élite, pero cuando el imperativo histórico la transformó en masiva, su inestabilidad no tardó en hacerse patente. La obra del Gobierno militar consiste, por tanto, en colocar los cimientos para que —por primera vez en su historia— nuestra Patria pueda disfrutar de una democracia de masas estable”⁷⁶.

⁷⁵ HEGEL, G. W. F. *Principios de la Filosofía del Derecho*, 2004, Sudamericana, Buenos Aires, p. 63.

⁷⁶ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, 1979, *Realidad*, 1, p. 378.

El diagnóstico de Guzmán, que justifica el sentido *soberano* de la dictadura, su voluntad refundacional, se asemeja al diagnóstico ofrecido por Millas sobre la universidad: “El progresivo aumento del cuerpo electoral [...] incorporó a la decisión política a grandes masas que ninguna ligazón sentían hacia un régimen que veían como ajeno e injusto”⁷⁷. Luego, Guzmán también considera que las ‘masas’ no estaban preparadas para el tipo de participación en el poder que permitía la sociedad chilena hasta 1973. Por cierto, esta inmadurez era la inclinación por una opción política concreta; tras la implantación efectiva del secreto de sufragio y la derogación de la ‘ley maldita’, observa, “la votación marxista ascendió a un tercio del electorado nacional, ya en las elecciones presidenciales de 1958. La democracia chilena se hizo inestable. El resto fue sólo cuestión de tiempo”⁷⁸. Guzmán infiere de este diagnóstico que, *como propone Millas para el caso de la Universidad, corresponde ajustar las reglas de la democracia para que la participación de las masas no distorsione los objetivos esenciales del sistema político*. Como ha subrayado Cristi, desde el punto de vista conceptual, Guzmán, inicialmente un corporativista con fuerte influencia del tradicionalismo conservador, se allana a reconocer pragmáticamente el valor de la democracia, pero asigna a la democracia un significado *instrumental*, como mecanismo para seleccionar gobiernos mediante preferencia agregada de sufragios.

Es cierto, como señala Cristi, que la democracia no es concebida en sí misma como forma de vida según el ideal republicano del autogobierno participativo, la deliberación y la virtud cívica. Sin embargo, Guzmán está lejos de ser neutral o ignorar el tipo de forma de vida que las masas deben *encarnar* —si el liberalismo económico y los cuerpos armados han de permitirles el ejercicio de la democracia—. De hecho, define una democracia estable como aquella en cuyas “elecciones populares se escoge entre diversas opciones políticas o tendencias de gobierno, pero en que no se juegue lo esencial de la forma de vida de un pueblo”⁷⁹. Estas condiciones sociales vienen determinadas por lo que Guzmán llama “los valores propios de una forma de vida libertaria”, siendo estos valores “la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia”⁸⁰. La calidad de la democracia es, para Guzmán, inversamente proporcional a las expectativas que los ciudadanos tienen sobre el

⁷⁷ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 372.

⁷⁸ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 373.

⁷⁹ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 375.

⁸⁰ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 370.

impacto de las elecciones en su forma de vida.⁸¹ Guzmán abiertamente cuestiona el sufragio universal por varias razones de corte jerárquicas y elitistas, considerando que muchas asociaciones intermedias, como por ejemplo, el Ejército, “no conceden autoridad para resolver al destinatario de la resolución”⁸². Destaca desigualdad de “inteligencia, virtud, cultural, buen criterio, intuición y madurez” entre los ciudadanos y considera que “las votaciones populares tienen la mayor parte de los ingredientes de lo multitudinario, y todas las características de lo masivo. La emoción se exagera hasta la irracionalidad”⁸³.

Por lo anterior, el primer requisito de la nueva democracia es un consenso mínimo o básico en torno a estos valores libertarios. Naturalmente, este consenso, que excluye de la vida cívica a las doctrinas totalitarias o violentistas, no puede ser resultado de un proceso democrático.⁸⁴ Sin embargo, Guzmán aspira a que el cuidado alma nacional no dependa de normas prohibitivas en materia ideológico-política: “el respaldo de la abrumadora mayoría a las bases de su convivencia institucional debe apoyarse en la convicción espontánea de aquélla en torno a su validez”⁸⁵. Volvemos así a la estratégica cuestión de las masas. El segundo requisito es el *compromiso efectivo* de éstas con el sistema político. Guzmán observa que sólo pueden experimentar dicho compromiso quienes reciben algún beneficio sustantivo de su vigencia. Por ello, —y esta es una pieza maestra de consenso transicional— sólo un grado suficiente de desarrollo *económico, social y cultural* es esencial para una democracia seria y estable:

⁸¹ El poder político generado democráticamente debe ser incapaz de alterar significativamente las condiciones sociales: la conocida metáfora del ‘rayado de cancha’ apunta a una concepción de la democracia desde lo que Popper llamaría una ‘teoría de los equilibrios’ como opuesta a una ‘teoría de la soberanía’: “lo esencial no reside en quién gobierne, sino más bien en cuánto poder tenga el que acceda a la conducción del Estado” GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 377.

⁸² GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 321.

⁸³ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 322. “Son muchos los estudios que demuestran la psicología especial de las multitudes. Una misma persona sufre fuertes cambios en sus impulsos, que se traducen en conductas muy diferentes, según si actúa o no como “hombre masa””.

⁸⁴ De ahí que, como muestra Cristi, Guzmán desplaza la soberanía desde el pueblo a la *nación*, categoría que integra *tradiciones* y *territorio*, toda vez que este consenso se entiende como el “alma misma del ser nacional” (cuyo conocimiento ha residido históricamente, en última instancia, en los militares).

⁸⁵ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 372.

“habiendo accedido el mundo a una sociedad de masas nadie podría postular sensatamente el retorno a un sufragio restringido como el que nuestra democracia tuviera en su época de mayor solidez. Sólo cabe avanzar hacia la conquista de ese nivel generalizado de desarrollo cultural y estable, pero ahora de masas y no de élite, como fuera la nuestra hasta las primeras décadas de este siglo. Alcanzar esa meta es condición previa para que en nuestra Patria pueda implantarse nuevamente el régimen democrático de gobierno”⁸⁶.

Esta fase ‘pre-democrática’ de modelamiento de las masas requiere, por cierto, la combinación de un amplio margen de libertades económicas y una autoridad fuerte pero premunida de un Estado pequeño. En términos de Guzmán, “la reducción del poder estatal a las dimensiones que le corresponde conforme al principio de subsidiariedad, garantizándose así un amplio campo para la libertad personal”⁸⁷. El punto no es sólo la reducción del Estado. Omitiendo su corporativismo y el sentido original de la subsidiariedad, Guzmán exige que las masas, especialmente la clase media, hagan la orgullosa experiencia de carecer de nexos solidarios o cooperativos —que vayan más allá de la familia, la que tendría que ser defendida de la dinámica disolvente del neoliberalismo mediante dispositivos *ad hoc*— para satisfacer necesidades sociales esenciales y que se vean enfrentados resolverlas a través de mercados competitivos que operan “bajo reglas objetivas e impersonales”. Una democracia de masas estable requiere que los ciudadanos estén habituados a lo que denomina libertades personales, sociales y económicas. Guzmán proyecta que:

“el ejercicio de dichas libertades personales por un período suficientemente dilatado se haga carne entre los chilenos y que la vivencia de sus frutos encuentre en cada ciudadano su más ardiente defensor, que palpar los beneficios de la libertad económico-social será un dique eficaz contra futuros rebrotes socialistas”⁸⁸.

Por lo anterior, acusa Guzmán “la falta de realismo y la superficialidad” de quienes, asumiendo que “la democracia tiene las cualidades intrínsecas y automáticas para ser

⁸⁶ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 374.

⁸⁷ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 374.

⁸⁸ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 375.

estable”, demanda, como Millas, “restablecerla pronto” haciendo de la sola “fe en el pueblo [...] un elemento tan absoluto como vago, irreal y confuso”⁸⁹.

4. Articulaciones

¿Cómo se articulan las trayectorias discursivas de Guzmán y Millas? ¿Cómo se entrecruzan sus enunciados filosóficos sobre Universidad y Democracia? ¿Qué implican los modos de articulación para las condiciones mismas de enunciación filosófica? En primer término, cabe destacar *la primacía de categorías escolásticas sustancialistas por sobre la filosofía de la subjetividad* en ciertas formas clave de enunciación usadas por Millas: tanto en la determinación del fondo de su ontología social atomista como en su definición de una idea absoluta de Universidad. ¿Qué se juega en este modo de hablar filosóficamente de *esencia y accidente* de la Universidad, de individuos singulares cuya singularidad se afirma como *fondo imperturbable inmune* a los modos de (auto)conciencia y enajenación que, se supone, constituyen el principio fundamental del *pensar filosófico*? Simétricamente, ¿qué se juega en *la accidentalidad* de todas las relaciones sociales en Guzmán y la afirmación de la persona como *fuentes libre y absoluta* de fines acción que, antes que responder, a una ontología escolástica, debe anclarse en la relación privilegiada que el sujeto consciente tiene consigo mismo previamente a cualquier otra determinación metafísica? ¿En qué medida el Golpe de Estado queda prefigurado en el doble movimiento que hace Millas en su ensayo de 1962 de exigencia de soberanía (articulación de *responsabilidad y poder* bajo el signo de la *unidad*) y exclusión del socialismo como resultado del diálogo racional? Sostengo que el juego de incoherencias metafísicas del idealismo de Millas y el neotomismo de Guzmán, *cierto punto de equilibrio en la movilidad de sus posiciones*, es consistente con una concepción antidemocrática y trascendente de la soberanía y con una *suspensión de la potencia política de la filosofía* que puede provenir tanto de una afirmación más tajante del principio moderno de inmanencia como de una concepción ‘sustancialista’ del bien común emanada del corporativismo escolástico. Quiero sugerir tres perspectivas sobre estas transacciones para redondear una descripción del campo enunciativo de la filosofía post-Golpe: la superioridad argumentativa de la

⁸⁹ GUZMÁN, Jaime. “El camino político”, p. 371.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en ‘El Mercurio’, 1976».

HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990

ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

escolástica frente al idealismo crítico, la trayectoria político-filosófica de Millas y las tradiciones tutelares del pensamiento político.

4.1. La crítica de Osvaldo Lira al principio moderno de inmanencia

El término ‘masa’ no parece tener presencia en el pensamiento de Guzmán previo al texto recién analizado (no lo menciona, por ejemplo, en las *Actas* de la Comisión Ortuzar), lo que sugiere una influencia del análisis de Millas sobre la Universidad en su concepción de la democracia. Sin embargo, Guzmán si usa el concepto equivalente, quizás históricamente más originario, de ‘sociedad inorgánica’ que se desprende de su corporativismo. En su pensamiento temprano, Guzmán afirma que el liberalismo, al ignorar el impulso natural de constituir grupos intermedios, “ha desvinculado al hombre de sus entidades naturales para agruparlo en torno a partidos políticos permanentes y antagónicos, dando origen a un sufragio y a una sociedad inorgánica”⁹⁰. Si bien Guzmán rechaza inicialmente una *sociedad capitalista*, defiende la *economía capitalista*, basada en derechos de propiedad, incluso sobre bienes productivos, y la libre iniciativa en el campo económico.

Sin embargo, corresponde observar que la crítica de la ‘democracia inorgánica’ como absolutismo o tiranía de la mayoría es formulada con fuerza en 1967 por Osvaldo Lira, maestro filosófico de Guzmán, en el contexto de extensa lectura de Ortega y Gasset:

“en las sociedades civiles de nuestros días, atomizadas por la destrucción de los gremios y corporaciones medievales, el pueblo, propiamente hablando no existe. Lo que suele recibir este nombre es un conglomerado informe, inorgánico, pulverizado que, por carecer de organización jerárquica, está expuesto a convertirse en juguete de cualquier inescrupuloso que quiera especular con la ignorancia y la candidez ajena. El verdadero pueblo ofrece una fisonomía muy diversa”⁹¹.

⁹⁰ GUZMÁN, Jaime. “El Diálogo, la socialización y la paz usados como slogans de la Revolución”, en *Fiducia*, v. III, 20, p. 11, citado por CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime*, p. 25.

⁹¹ LIRA, Osvaldo. *Ortega en su Espíritu*, vol. II. 1967. PUC, Santiago, p. 289.

La concepción subjetivista e individualista de la autonomía que propone Millas es insuficiente por sí misma para combatir la supuesta masificación que amenaza a la universidad. La razón es que el subjetivismo y el poder irresponsable de las masas responden al mismo principio moderno de *inmanencia* que desfonda ambas formas de actividad. No sería posible admitir una y rechazar la otra. Según Lira, al desconocer la democracia inorgánica toda jerarquía, se reduce al principio inmanente de la igualdad y, por lo mismo, a un estado de permanente violencia, pues el reconocimiento de algún límite al poder de la mayoría, como por ejemplo, el que se podría derivar de la autonomía universitaria, implica el reconocimiento de alguna *trascendencia*. Para Lira, la autoridad ilimitada de la mayoría vuelve imposible el despliegue de la “personalidad humana”, que es, igualmente para Millas, la esencia de la actividad universitaria: “es en la irreductibilidad personal donde ve la democracia su enemigo por excelencia, porque le trae recuerdo –o regusto- de cierta Trascendencia que no quiere reconocer”⁹². Lira observa también que la afirmación de esta inmanencia implica que los vínculos intersubjetivos se ven reducidos a su pura existencia potencial en la mente de los individuos, pues falta una causalidad trascendente que actualice ontológicamente los vínculos. Desde esta perspectiva tomista, la Universidad en el discurso neokantiano de Millas sería simple suma o agregado de individuos yuxtapuestos y si es algo más, ello carece de cualquier explicación o fundamento. Esta *reducción al absurdo* también se aplica a la propia actividad mental subjetiva de los individuos, en la medida que ella, en el marco idealista, no reconoce más justificación que sí misma: “la *sujeto trascendental*, verdadera caricatura de la verdadera personalidad”⁹³. La *personalidad humana reducida a sujeto trascendental* no es más que referencia a objetos, actividad pura que no modifica ninguna realidad. El *rechazo del absoluto* es el rechazo del *misterio* de la sustancialidad de la persona, pues si bien la referencia objetiva es perfectamente representable, la concreción absolutamente única de la persona, *no lo es*.

La crítica al principio de inmanencia del pensamiento moderno que despliega Osvaldo Lira, preceptor de filosofía de Guzmán, pone en evidencia la inconsistencia conceptual y política de la posición de Millas: no se puede tomar la subjetividad

⁹² LIRA, Osvaldo. *Ortega en su Espíritu*, p. 294.

⁹³ LIRA, Osvaldo. *Ortega en su Espíritu*, p. 286.

como punto de partida sin admitir la disolución de la soberanía implicada por la igualdad democrática y, por tanto, sin admitir la tensión que ambos principios imponen a la experiencia en la modernidad.

4.2. La trayectoria de Millas.

A juzgar por el cruce entre la trayectoria de sus textos sobre la universidad y el cariz que adquiere el despliegue de su actividad pública y la generalidad de sus preocupaciones intelectuales, es evidente que la desconfianza general de Millas hacia la dictadura se va gestando durante su experiencia en la Universidad Austral y por el rumbo que empieza a tomar la política del gobierno hacia las universidades. De hecho, su actitud alcanza un grado máximo de rechazo y oposición hacia el régimen y proyecto con la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades de 1981⁹⁴. La tesis que me interesa subrayar en la trayectoria discursiva de Millas es que su *posición política aparece condicionada por su juicio sobre los efectos de la coyuntura política sobre la Universidad*. La política aparece como si fuera un campo por sí mismo inaccesible al pensamiento, sujeto a cierta moratoria o prescindencia de juicio. La política sólo puede representarse por sus efectos perturbadores sobre la Universidad, entendida bajo la norma absoluta de la autonomía en el ejercicio de la inteligencia. El discurso universitario de Millas implica una determinación previa de la política como un *afuera* de la Universidad.

Esta relación universitaria con la política guarda analogía formal con el principio de restricción de la validez objetiva del juicio a las condiciones formales de presentación inmediata de objetos en la sensibilidad, principio éste que constituye la base de la epistemología crítica de Kant y que, además, constituye, bajo una interpretación particular, uno de los elementos centrales en la epistemología que el propio Millas va desarrollando a lo largo de su trayectoria y que culmina en *Idea de la Filosofía*⁹⁵. Podría hablarse de una restricción crítica del juicio sobre lo político a su presentación bajo las condiciones formales que impone la Universidad, concebida bajo el ideal de absoluta autodeterminación del pensamiento. En lo sustantivo, la

⁹⁴ Para un análisis y síntesis de la posición de Millas, remito a FRIZ, Cristóbal. *La Universidad en Disputa*. 2016, Ceibo, Santiago, pp. 205 y ss.

⁹⁵ Para una visión de conjunto de las tesis centrales de la epistemología de Millas, cfr. RAMÍREZ, Alejandro. "Jorge Millas en la Tradición de Parménides"

epistemología de Millas sigue el principio ‘representacionista’ de la filosofía moderna fundada sobre la afirmación de la finitud como condición del conocimiento: “la realidad, en cuanto tal [...], no es jamás dato de nuestro conocimiento, esto es, presencia; todo dato es siempre momento o fase de una totalidad jamás dada por entero”⁹⁶. Bajo este modelo, el pensamiento tiene el sentido función de “sustituir la experiencia ausente”, reconstruir la experiencia pasada y anticipar la futura. El pensamiento es la integración progresiva de la experiencia en unidades simbólicas o representacionales que, no obstante, exceden el contenido actual y concreto de cada experiencia. El objeto de estos modelos simbólicos es una totalidad ausente. Si seguimos la analogía sugerida, la Universidad aparece como un órgano o *facultad sensible* cuyas modificaciones internas median nuestra relación con el mundo como totalidad. No podemos acceder al mundo como tal, sino mediante las alteraciones sucesivas en nuestra propia contextura. En el discurso de Millas, sujeto universitario y sujeto de conocimiento son pensados bajo un mismo modelo *representacional* que homologa formalmente la totalidad inaccesible y la política. Uno de los principales ejemplos de la epistemología de Millas remite a la experiencia de un intramuros, a saber, el de la prisión:

“Desde el punto de vista de nuestro trato actual con la experiencia, nos hallamos en la situación de un prisionero que pudiera mirar el paisaje exterior, a través de un orificio muy pequeño, susceptible de desplazarse por los muros de la prisión. Nunca podría ser total su percepción del paisaje entero”⁹⁷.

Por cierto, el tipo de sujeto que corresponde a esta concepción de la Universidad calza bien con el tipo de sujeto que modelan las concepciones neoliberales de la educación superior. Como ha argumentado Cristóbal Friz, el sujeto supuesto por *El Ladrillo*, “debe tener como preocupación principal el incremento de sus ingresos [...], el resguardo de su ámbito personal y familiar, acompañados de un distanciamiento, una indiferencia, respecto de lo político, de la vida común”⁹⁸. Millas parece haber *transgredido estas condiciones “carcelarias” de enunciación filosófica*

⁹⁶ MILLAS, Jorge. “El Pensamiento Racional como Sustituto de la Experiencia”, en *Revista de Filosofía*, 4 (2-3), 1957, p. 18.

⁹⁷ MILLAS, Jorge. “El Pensamiento Racional como Sustituto de la Experiencia”, p. 18.

⁹⁸ FRIZ, Cristóbal. *La Universidad en Disputa*, p. 124.

que impone su discurso universitario hacia el final de su trayectoria, articulando una defensa de la democracia igualitaria *en contra el proyecto de democracia liberal de Guzmán*. Como ha observado Humberto Giannini, sin expulsión de la Universidad, exposición a la intemperie e intensidad de lo político, Millas no se hubiera visto en la necesidad de articular *una defensa de la democracia como valor intrínseco*, nunca intencionada en su trabajo filosófico previo. Una defensa que, de hecho, *es contradictoria con su exigencia de restauración de la soberanía que se presupone en su tesis de la Universidad-Sujeto*. Se vuelve necesario pensar cómo es posible que la democracia sea, como sostiene Millas en los sesenta, “sujetar el poder a ley y someterlo a crítica” si el poder mismo no está dividido.

El advenimiento del “lugar del poder como lugar vacío”, la experiencia de “radical indeterminación” o “pérdida de fundamento” y la consiguiente “institucionalización del conflicto” han sido identificados por Claude Lefort como fenómenos decisivos de la política en la modernidad y, por tanto, de la democracia moderna⁹⁹. Es justamente esta experiencia la que Millas desea suprimir en su *discurso rectoral* y es justamente apelando a esta experiencia que Millas defiende la democracia “como régimen por esencia experimental y auto-correctivo”, como coherente con la índole experimental y crítica del pensamiento moderno. De aquí desprende Millas que “el desafío de la democracia es salvarla desde la democracia misma. [...] mediante instituciones realmente democráticas. En su autenticidad, está su verdadera autoridad”¹⁰⁰. Por otro lado, la forma de vida libertaria que implica la democracia de Guzmán no incluye en sí misma el valor de la *igualdad* que la democracia reconoce, desde la antigüedad, como constitutivo. Se opone ciertamente a la definición por Millas ya en los sesenta: “la comunidad de hombres que, desiguales como personas, convierten sus desigualdades naturales en fuente de dinamismo y, corrigiendo las desigualdades antinaturales, buscan un mínimo de concordia para vivir en común”. En esta defensa de la indeterminación y pérdida de fundamento de la experiencia común despunta una crítica al ideal sustancialista de subjetividad individual que sostiene la filosofía de Millas. Fuera del régimen de representación imperante en la Universidad, Millas se ve confrontado con la coherencia del principio de inmanencia.

⁹⁹ LEFORT, Claude. “La Democracia y el Advenimiento del Lugar Vacío”, en *La invención democrática*. 1990, Buenos Aires, Nueva Visión, pp.187-193.

¹⁰⁰ FIGUEROA, Maximiliano. *El Valor de Pensar*, 2012, UDP, Santiago, p. 151-159.

4.3. Las tradiciones tutelares

Todavía cabe preguntarse si podemos resolver la fuerza o efecto de verdad de los enunciados de Guzmán en la inconsistencia político-filosófica del idealismo crítico de Millas. En particular, si podemos resolver la solvencia de su declaración de guerra y, por tanto, la fuerza de una imagen de la soberanía y del Estado que funciona como suelo compartido tanto para Millas como para Guzmán. Propongo asumir que esta plataforma común reside en lo que se ha llamado, siguiendo a Richard Morse, 'tradiciones tutelares' del pensamiento político iberoamericano¹⁰¹. Para Morse, "en el momento crítico de su expansión ultramarina, las sociedades progenitoras, adoptaron, cayeron en o fueron empujadas a, dos conjuntos de premisas políticas que han guiado la lógica del pensamiento y la acción hasta el día"¹⁰². El mundo hispánico, bajo Felipe II, en la coyuntura crítica de tener que integrar la diversidad étnica los dominios imperiales y enfrentarse a la primera revolución política moderna, a saber, la Reforma y frente al racionalismo atomista que ya despunta en el renacimiento tardío con Galileo (y que tiende a liberar a la conciencia de cualquier autoridad exterior), *una articulación neotomismo explícito (elaborado por Francisco Suarez) y maquiavelismo* más o menos disimulado:

"Una sociedad concebida como una casa de muchos niveles y sala, una entidad cuyas partes estaban ordenadas como imperfecto a lo perfecto y donde las tareas de ordenamiento y adjudicación, aunque asignadas en primera instancias por consenso popular, recaían en el rey actuando en nombre de sus súbditos como el agente mejor ubicado y más apto para la función"¹⁰³.

Estas tradiciones mantiene una relación de tensión y sus modos de articulación varían históricamente, una tensión entre "el bien común y el cálculo del poder, entre Estado como todo orgánico y Estado como artificio" que, según Morse, "continúa

¹⁰¹ La expresión 'tradiciones tutelares' la tomo de COLOM, Francisco "El liberalismo y las tradiciones tutelares en la cultura política iberoamericana", en GARCÍA DE LA HUERTA, Marcos; RUIZ, Carlos (editores). *República, liberalismo y democracia*. 2011, LOM, Santiago, pp. 13-39.

¹⁰² MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*, 1982, Siglo XXI, México, D. F., pp. 67-68. Agradezco a Fernando García por referirme a este libro.

¹⁰³ MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*, p. 66.

condicionando la agenda política del mundo ibérico” hasta el siglo XX¹⁰⁴. De esta tradición se puede desprender esa imagen ‘anti-contractual’, compartida por Millas y Guzmán, del origen del Estado en actos de soberanía o fuerza, articulada con una concepción *instrumental* de las instituciones sociales y políticas, adscritas, no obstante, a cierto criterio de orden o ‘bien común’ cuyo contenido puede variar, pero siempre influido por una concepción de la *personalidad individual* que implica jerarquías cuya integración fallida pueden describirse, por ejemplo, en término de dualismos como ‘civilización-barbarie’ o ‘élites-masas’. Dada su contingencia, los actos constituyentes no pueden estar sujetos a limitaciones sustanciales u ontológicas finitas. Luego, Guzmán no está propiamente pensando desde la matriz escolástica, sino operando un nuevo momento de esta dialéctica de neotomismo y maquiavelismo en el contexto histórico determinado por la guerra fría: : “la sensibilidad barroca española definió [...] como problema político central cómo conservar el Estado [...] tomando en cuenta la mutabilidad de todas las cosas, aceptada la inestabilidad como principio mundial”¹⁰⁵. La apropiación de la concepción ‘decisionista’ de poder constituyente por Guzmán y su mediación hispánica, que Renato Cristi reconstruido y analizado con detalle, quizás debe leerse en este contexto, antes que en términos de articulación de *libertad y autoridad*. Pensando en los ‘Chicago Boys’, Morse observa que “el liberalismo es perfectamente adaptable como vocabulario, como ideología, como programa selectivo o como estrategia económica, pero no como modo de vida político”¹⁰⁶ La *libertad individual* sería un concepto secundario en esta matriz, aunque pueda protagonizar explícitamente ciertos discursos conservadores: “el pensamiento político en la era barroca de España representaba la libertad no como una circunferencia de inmunidad para el individuo sino como obediencia voluntaria o ‘activa’ al poder constituido”¹⁰⁷. Correspondería entonces inscribir lo que acontece en el intercambio Millas-Guzmán como un episodio de inscripción de la filosofía moderna del sujeto, análogo quizás al que propusiera Andrés Bello con su recepción católica del empirismo inglés

¹⁰⁴ MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*, p. 71.

¹⁰⁵ MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*, p. 84.

¹⁰⁶ MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*, p. 113.

¹⁰⁷ MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*, p. 85.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en 'El Mercurio', 1976». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990 ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

Referencias

- AGAMBEN, Giorgio. *Signatura Rerum*. Barcelona: Adriana Hidalgo, 2009.
- BELLAMY, Richard. "The advent of the masses and the making of the modern theory of democracy". En BALL, Terence & BELLAMY, Richard (eds.) *The Cambridge History Of Twentieth-Century Political Thought*. Cambridge U. Press, Cambridge (UK), 2003.
- COLOM, Francisco. "El liberalismo y las tradiciones tutelares en la cultura política iberoamericana", en GARCÍA DE LA HUERTA, Marcos; RUIZ, Carlos (editores). *República, liberalismo y democracia*, Santiago: LOM, 2011.
- CRISTI, Renato. *El Pensamiento Político de Jaime Guzmán*. Santiago: LOM, 2000.
- DERRIDA, Jacques. "Kant: el Conflicto de las Facultades", en *La Filosofía como Institución*. Barcelona: Juan Gránica, 1984.
- DOUALLIER, Stéphane. "El Intelecto Posible y la Universidad", en NAISHAT, Francisco; GARCÍA RAGGIO, Ana María; VILLAVICENCIO, Susana (comp.). *Filosofías de la Universidad*, Colihue, Buenos Aires, 2001, pp. 43-48.
- DURAN, Claudio. *El Mercurio. Ideología y Propaganda 1954-1994*. Santiago: Chileamérica-CESOC, 1995.
- FIGUEROA, Maximiliano. *El Valor de Pensar*. Santiago: UDP, 2012.
- FOUCAULT, Michel. *La Arqueología del Saber* México D. F.: Siglo XXI, 1985.
- FRIZ, Cristóbal. *La Universidad en Disputa.*, Ceibo, Santiago, 2016
- GARRIDO, Juan Manuel, HERRERA, Hugo y SVENSSON, Manfred. *La Excepción Universitaria*. Santiago: UDP, 2012.
- GUZMÁN, Jaime & NOVOA, Jovino. "Teoría sobre la universidad". *Memoria de prueba*. Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile, 1970.
- GUZMÁN, Jaime. "Debate Universitario Oportuno", *El Mercurio*, 18 de Enero, 1976.
- GUZMÁN, Jaime. "El camino político", *Realidad*, 1, 1979, pp. 33-44.
- LEFORT, Claude. "La Democracia y el Advenimiento del Lugar Vacío", en *La invención democrática*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1990, pp.187-193.
- LIRA, Osvaldo. *Ortega en su Espíritu*, vol. II. Santiago: PUC, 1967 .
- MELLAFE, Rolando, REBOLLEDO Antonia y CÁRDENAS, Mario. *Historia de la Universidad de Chile*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1992.
- MERLEAU-PONTY, Maurice. *Lo Visible y lo Invisible* Buenos Aires, Nueva Visión, 2010.

SOLARI, Pablo. « Sobre el quiasmo Millas-Guzmán en 'El Mercurio', 1976». HYBRIS. Revista de Filosofía, Vol. 10 N° Especial. Dossier: Pensar en Chile 1973-1990 ISSN 0718-8382, Septiembre 2019, pp. 95-131

MILLAS, Jorge. *Idea de la individualidad* Santiago: UDP, 2009.

Millas, Jorge. "El Pensamiento Racional como Sustituto de la Experiencia", *Revista de Filosofía*, Revista de Filosofía, 42-3, 1957, pp. 14-27.

Millas, Jorge. *El desafío espiritual de la sociedad de masas*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1962.

Millas, Jorge. *Idea y defensa de la universidad*. Santiago: UDP, 2012.

MORSE, Richard. *El Espejo de Próspero*. México D. F.: Siglo XXI, 1982.

RAMÍREZ, Alejandro. "Jorge Millas en la tradición de Parménides". *Anales de la Universidad de Chile*, Sexta Serie, N°3, octubre de 1996, pp. 71-79.

SÁNCHEZ, Cecilia. "Filosofía Universitaria y Política: Chile en el período 1950-73 (1)" en *Universum*, 12, 1997.

SUNKEL, Guillermo. "El Mercurio como medio de educación político-ideológica 1969-1979". REYES MATTA, Fernando; RUIZ, Carlos & SUNKEL, Guillermo. *Investigación sobre la Prensa en Chile 1974-1984*. Santiago: CERC-ILET, 1986.